

Verificación de la lista de chequeo para certificación en Buenas Prácticas Pecuarias (BPP) en el sistema ganadero de la finca Villa María en Guadalupe Huila

Diplomado de profundización de buenas practicas pecuarias Elaborado por: José Anyelo Carrillo Vera(jacarrillove@unadvirtual.edu.co). Tutora: Valencia Francis Liliana.

Resumen

- ⇄ La Finca Villa María, ubicada en el municipio de Guadalupe, Huila, cuenta con 6 hectáreas destinadas a la producción bovina en un sistema especializado de producción de leche, aplicando de manera integral las Buenas Prácticas Pecuarias (BPP) certificables por el ICA. Este informe presenta la caracterización productiva, sanitaria, ambiental y administrativa de la unidad productiva, evidenciando su alineación con estándares técnicos, de inocuidad y sostenibilidad. La finca garantiza bienestar animal mediante pastoreo rotacional, acceso permanente a agua de calidad, suplementación mineral, instalaciones seguras y prácticas reproductivas controladas. Adicionalmente, dispone de un plan sanitario preventivo actualizado, registros productivos básicos y un esquema de manejo ambiental enfocado en la conservación de fuentes hídricas, manejo adecuado de excretas y uso de cercas vivas. Los resultados revelan el cumplimiento de principios de seguridad alimentaria, trazabilidad y sostenibilidad ambiental, posicionando a la Finca Villa María como una unidad productiva con potencial para avanzar hacia la certificación en BPP.
- Palabras clave:** Buenas Prácticas Pecuarias, ganadería bovina, sostenibilidad.

Abstract

- ⇄ The Villa María Farm, located in the municipality of Guadalupe, Huila, has 6 hectares dedicated to cattle production in a specialized milk production system, comprehensively applying Good Livestock Practices (GLP) certifiable by the ICA (Colombian Agricultural Institute). This report presents the productive, sanitary, environmental, and administrative characteristics of the farm, demonstrating its alignment with technical, food safety, and sustainability standards. The farm ensures animal welfare through rotational grazing, permanent access to quality water, mineral supplementation, safe facilities, and controlled reproductive practices. Additionally, it has an updated preventive health plan, basic production records, and an environmental management scheme focused on water source conservation, proper manure management, and the use of live fences. The results reveal compliance with principles of food safety, traceability, and environmental sustainability, positioning the Villa María Farm as a production unit with the potential to advance toward GLP certification.
- Keywords:** Good Livestock Practices, cattle farming, sustainability.

Introducción

- ⇄ La ganadería bovina de leche constituye una de las actividades agropecuarias más relevantes para las economías rurales en Colombia, dado su aporte a la seguridad alimentaria, al empleo y al desarrollo socioeconómico local. En este contexto, la implementación de Buenas Prácticas Pecuarias (BPP) se ha consolidado como un requisito fundamental para garantizar la inocuidad, trazabilidad y sostenibilidad de la producción, conforme a los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA, 2021). Estos estándares permiten asegurar que los sistemas productivos operen bajo criterios técnicos orientados al bienestar animal, la eficiencia en el uso de los recursos, el manejo ambiental responsable y la gestión administrativa adecuada.

La caracterización integral de una unidad productiva bovina es esencial para identificar el nivel de cumplimiento de las BPP, así como las fortalezas y oportunidades de mejora que influyen en la eficiencia y competitividad del sistema. Este tipo de diagnósticos facilita la toma de decisiones informadas, promueve la adopción de tecnologías apropiadas y contribuye al avance hacia modelos ganaderos más sostenibles y resilientes, especialmente en un escenario de variabilidad climática y creciente demanda de productos de origen animal de alta calidad.

Objetivos

Objetivo General

Evaluar de manera integral la implementación de las Buenas Prácticas Pecuarias (BPP) en la Finca Villa María (Guadalupe, Huila) mediante el diagnóstico de los componentes productivos, sanitarios, ambientales y administrativos, con el fin de identificar con claridad las fortalezas que consolidan su funcionamiento, las debilidades que limitan la eficiencia del sistema y las oportunidades de mejora para optimizar sus procesos. Este análisis busca orientar la finca hacia un modelo de producción lechera sostenible, competitivo y acorde con la normatividad del ICA, garantizando bienestar animal, inocuidad y sostenibilidad ambiental.

Objetivos Específicos

Caracterizar las condiciones agroecológicas, productivas e infraestructura de la finca.

Diagnosticar los componentes de bienestar animal, nutrición, manejo, producción, reproducción, sanidad, administración, manejo ambiental y comercialización según la lista de chequeo BPP.

Identificar y priorizar las brechas y riesgos presentes en la finca frente a los estándares de BPP.

Formular propuestas de mejora técnica, organizativa y ambiental que faciliten el avance hacia la certificación en buenas prácticas.

Justificación

- La caracterización de la finca es fundamental para entender cómo se desarrolla la producción bovina de leche y para evaluar el cumplimiento de las Buenas Prácticas Pecuarias (BPP) establecidas por el ICA. Realizar este diagnóstico permite identificar fortalezas y necesidades de mejora en aspectos clave como nutrición, sanidad, reproducción, bienestar animal, manejo ambiental y administración. La aplicación de las BPP no solo garantiza productos inocuos y de calidad, sino que también mejora la eficiencia del sistema, cuida el bienestar de los animales, protege los recursos naturales y fortalece la sostenibilidad del predio. Contar con esta información organizada facilita la toma de decisiones, promueve la adopción de prácticas más técnicas y abre la posibilidad de acceder a certificaciones y mejores oportunidades de comercialización.

Metodología

- El estudio se desarrolló bajo un enfoque descriptivo-analítico, con aplicación directa en campo y siguiendo los lineamientos establecidos en la lista de chequeo de Buenas Prácticas Pecuarias (BPP) del ICA

Localización de la Finca

- La Finca Villa María se encuentra ubicada en el municipio de Guadalupe, departamento del Huila, en la vertiente oriental de la cordillera Central. El predio está situado a una altitud aproximada de 900 -1.450 m s. n. m., con un clima templado-cálido, temperaturas promedio entre 18 y 26 °C, y un régimen de lluvias bimodal que favorece el crecimiento de pasturas adaptadas a zonas medias y el desarrollo de la producción lechera bajo pastoreo.

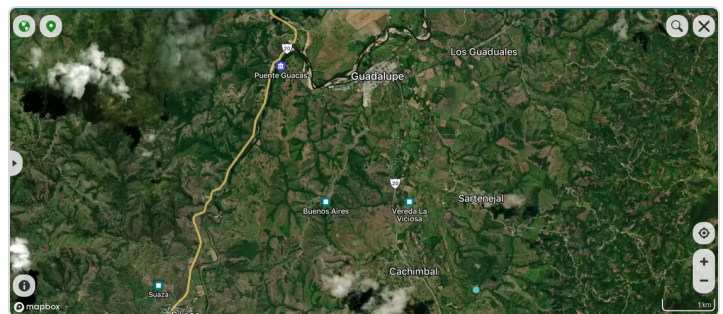


Figura 1. Localización Finca punto azul

Observación directa

- Se llevaron a cabo recorridos sistemáticos por los distintos espacios de la finca, incluyendo los potreros, donde se evaluó la cobertura forrajera, la disponibilidad de sombra y el acceso continuo a agua; los corrales de manejo, contruidos en guadua y alambre, que permiten realizar actividades como vacunación, desparasitación y el ordeño cuando es necesario; y los establos rústicos utilizados temporalmente para resguardo y atención de animales. También se inspeccionaron los bebederos y comederos, verificando su ubicación estratégica y adecuado estado de limpieza, lo que garantiza el acceso permanente a agua fresca y alimentos suplementarios. Asimismo, se revisaron las áreas de sombra natural conformadas por árboles nativos y cercas vivas, fundamentales para reducir el estrés térmico en los bovinos. Durante la visita se corroboró el suministro continuo de alimento mediante el pastoreo rotacional y la oferta de suplementos minerales. Se observó el estado corporal y sanitario de los animales, evidenciándose buena condición física y comportamiento normal. Finalmente, se evaluó la infraestructura sanitaria, la cual cumple con las condiciones necesarias para atención de emergencias, aislamiento de animales y aplicación de protocolos preventivos, en concordancia con las Buenas Prácticas Pecuarias.



Figura 2. Brachiaria Brizantha

Recolección de la información

- Se realizaron entrevistas semiestructuradas con la propietaria y el encargado de la Finca Villa María, las cuales permitieron obtener información detallada sobre la organización administrativa, el manejo de la alimentación, los planes sanitarios, los procesos reproductivos y las prácticas de comercialización. Estas entrevistas se diseñaron de manera flexible, de forma que, además de responder a las preguntas guía, los participantes pudieran aportar experiencias y percepciones propias sobre la dinámica productiva de la finca. La recolección de la información se complementó con observación directa en campo, que incluyó recorridos por los potreros, corrales de manejo, áreas de alimentación y zonas de descanso, así como la verificación del estado sanitario y comportamental del hato bovino. Este proceso permitió contrastar los datos obtenidos en la entrevista con la evidencia observada en campo, fortaleciendo la objetividad del diagnóstico. Para la sistematización de la información se empleó el formato de ítems de evaluación de Buenas Prácticas Pecuarias (BPP) establecido por el ICA, lo que facilitó organizar los hallazgos en los componentes clave: nutrición, reproducción, sanidad, bienestar animal y administración. Con esto se garantizó que la evaluación respondiera a criterios técnicos estandarizados y acordes con la normativa vigente, asegurando la validez del análisis aplicado a la Finca Villa María.



Figura 3. vacas listas para servicio

Registro y análisis de datos

- ↪ La información recolectada fue clasificada y organizada en matrices temáticas, siguiendo los principales componentes de las Buenas Prácticas Pecuarias (BPP): bienestar animal, nutrición y alimentación, sanidad, reproducción, manejo ambiental, administración y comercialización. Este procedimiento permitió estructurar los datos de forma clara y facilitar el análisis comparativo de cada categoría, asegurando una visión integral de la finca. Posteriormente, los resultados de campo fueron contrastados con literatura científica reciente relacionada con ganadería bovina sostenible en Colombia y Latinoamérica. Esta triangulación metodológica permitió validar la información y establecer el nivel de cumplimiento de la finca frente a estándares técnicos reconocidos, garantizando la objetividad del diagnóstico aplicado a la Finca Villa María.

Elaboración del informe

- ↪ Se consolidó la información obtenida en un documento académico estructurado siguiendo el modelo establecido para las prácticas profesionales de la UNAD, lo que permitió mantener coherencia en la redacción y uniformidad en la presentación de resultados. En este proceso se incorporaron de manera rigurosa citas y referencias bajo las normas APA 7, con el fin de respaldar técnicamente los hallazgos y recomendaciones, garantizando su validez científica y académica. El informe final integra la descripción de los componentes productivos, sanitarios, ambientales y administrativos de la finca, acompañado de un análisis crítico que evidencia fortalezas y áreas de mejora. Asimismo, la inclusión de literatura especializada nacional e internacional permitió enriquecer la discusión de resultados, alineando la caracterización de la Finca Villa María con estándares reconocidos en ganadería sostenible y en la implementación de Buenas Prácticas Pecuarias (BPP).

Reconocimiento de la Producción

- ↪ La finca está inmersa en una zona con tradición agropecuaria y acceso a vías terciarias que la comunican con la cabecera municipal y centros de comercialización locales. La cercanía a municipios como Pitalito, Suaza y Garzón constituye una ventaja estratégica para la adquisición de insumos, asistencia técnica y comercialización de leche y animales. Los suelos presentan una textura franco-arcillosa, con presencia de materia orgánica en niveles moderados. Se observan áreas con compactación asociada al tránsito del ganado, un aspecto que influye en la capacidad de infiltración y la distribución del forraje. La topografía es ondulada, variando desde pendientes suaves hasta zonas con mayor inclinación, lo cual determina el manejo del agua lluvia y la planificación de potreros. En cuanto al recurso hídrico, la finca cuenta con agua proveniente de una quebrada, distrito de riego y acueducto veredal, suficientes para abastecer bebederos y mantener disponibilidad permanente para el hato. La cobertura arbórea presente genera sombra y microclimas que contribuyen al bienestar animal, aunque su distribución aún es limitada, representando una oportunidad para implementar sistemas silvopastoriles que integren árboles, ganado y forraje de manera sostenible.

Infraestructura

↪ Potrero

La Finca Villa María dispone de potreros establecidos principalmente con gramíneas adaptadas al clima medio del Huila, entre ellas *Brachiaria brizantha*, especie ampliamente utilizada en la región por su tolerancia al pastoreo, buena producción de biomasa y adecuado aporte nutricional para sistemas de producción lechera. Los potreros se manejan bajo un sistema de pastoreo rotacional, con periodos de descanso estimados entre 25 y 35 días y ocupación controlada de 3 a 7 días, según disponibilidad forrajera y época del año. Este manejo permite:

Favorecer la recuperación del forraje.

Evitar el sobrepastoreo y la compactación del suelo.

Mantener cobertura vegetal permanente.

Mejorar la resiliencia de las pasturas durante el verano.

El agua se mantiene en condiciones adecuadas mediante:

Limpieza periódica de los bebederos.

Evitación de estancamientos.

Canalización sencilla para prevenir contaminación.

Establo y corral de manejo

- ⇒ La finca cuenta con un corral de manejo rústico, construido con guadua, madera local y estacones reforzados, diseñado para realizar de manera segura las labores de manejo del hato. Este espacio es utilizado para:
 - Ordeño ocasional.
 - Vacunación y desparasitación.
 - Aplicación de tratamientos sanitarios.
 - Clasificación por lotes.
 - Pesaje y registro productivo.

Administración

- ⇒ La administración de la Finca Villa María es de carácter familiar, liderada por la propietaria con apoyo de un trabajador fijo, lo cual permite mantener un control cercano de las actividades diarias. Se llevan registros básicos de producción, reproducción y sanidad, almacenados en formatos físicos, lo que facilita la trazabilidad y el cumplimiento de los criterios de BPP.

Nutrición y alimentación

- ⇒ La producción en la Finca Villa María depende principalmente de praderas locales establecidas con gramíneas adaptadas al clima templado-cálido del municipio de Guadalupe, especialmente *Brachiaria brizantha* y especies asociadas. Sin embargo, durante épocas secas estas praderas presentan estrés hídrico, lo que disminuye la disponibilidad de forraje y obliga a complementar con compra externa de pasto y subproductos, incrementando los costos operativos. Actualmente, la finca no cuenta con sistemas de conservación de forrajes (como heno o ensilaje), lo que aumenta la vulnerabilidad frente a la variabilidad climática y reduce la autonomía alimentaria del sistema productivo. La sal mineralizada se suministra de forma permanente; sin embargo, la finca no cuenta con un plan nutricional estratégico basado en análisis de suelos o evaluaciones bromatológicas de forrajes. La ausencia de estos estudios limita la formulación adecuada de suplementos y la toma de decisiones para mejorar la productividad.

Manejo de ordeño

- ⇒ Dado que la Finca Villa María es un sistema de producción lechera, el ordeño se realiza siguiendo protocolos de higiene y bioseguridad que garantizan la inocuidad del producto y previenen enfermedades como la mastitis bovina. Las prácticas aplicadas incluyen:
 - Lavado y desinfección de manos antes del procedimiento.
 - Limpieza, desinfección y secado de las ubres utilizando paños individuales por animal.
 - Uso de recipientes de acero inoxidable, evitando contaminación del producto.
 - Sellado post-ordeño con desinfectantes aprobados para prevenir la entrada de patógenos en el canal del pezón.
 - Filtrado inmediato de la leche y almacenamiento en recipientes limpios y protegidos.



Figura 4. Ordeño Mecánico

Reproducción

- ⇒ El sistema reproductivo de la Finca Villa María está basado en monta natural controlada, utilizando toros seleccionados por rusticidad, adaptación al clima de la región y buen desempeño productivo. La edad promedio del primer servicio en hembras es de aproximadamente 24 meses, con un porcentaje de fertilidad cercano al 80 %, lo cual indica un manejo reproductivo adecuado. La finca lleva registros básicos de servicios y partos, lo que permite dar seguimiento a indicadores como:
- Intervalo entre partos
 - Número de servicios por concepción
 - Natalidad anual
 - Porcentaje de preñez por temporada

- ⇒ El sistema reproductivo de la Finca Villa María está basado en monta natural controlada, utilizando toros seleccionados por rusticidad, adaptación al clima de la región y buen desempeño productivo. La edad promedio del primer servicio en hembras es de aproximadamente 24 meses, con un porcentaje de fertilidad cercano al 80 %, lo cual indica un manejo reproductivo adecuado. La finca lleva registros básicos de servicios y partos, lo que permite dar seguimiento a indicadores como:
- Intervalo entre partos
 - Número de servicios por concepción
 - Natalidad anual
 - Porcentaje de preñez por temporada

Salud animal

- ⇒ El estado sanitario del hato en la Finca Villa María es en general aceptable, con un control básico de las enfermedades más frecuentes, especialmente parasitismo interno y externo. Se participan de las campañas oficiales de vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis, de acuerdo con la normatividad vigente del ICA. Sin embargo, no existe un registro sistemático y completo de:
- Vacunaciones aplicadas
 - Fechas y lotes
 - Efectos adversos
 - Tratamientos realizados
 - Morbilidad y mortalidad
 - Respuesta terapéutica de los animales

Sostenibilidad ambiental

- ⇒ La Finca Villa María implementa prácticas orientadas a la conservación de los recursos naturales y a la reducción del impacto ambiental. Entre las principales acciones se destacan: Uso de cercas vivas y árboles dispersos en los potreros, lo que incrementa la biodiversidad, aporta sombra y mejora la estructura del paisaje. Protección de nacimientos de agua y quebradas locales, mediante franjas de vegetación que reducen la erosión y protegen la calidad del agua.

Gestión del talento humano

- ⇒ El talento humano de la Finca Villa María está conformado por la propietaria y un trabajador fijo, quienes realizan las labores de alimentación, revisión sanitaria, ordeño, mantenimiento de cercas y manejo general del hato. Ambos cuentan con amplia experiencia en ganadería y han recibido capacitaciones en bioseguridad, bienestar animal, nutrición y manejo sostenible, ofrecidas por el SENA y asociaciones ganaderas del Huila.

Comercialización

- ↩ La Finca Villa María comercializa principalmente animales en pie mediante ventas directas en finca y a través de plazas de ferias locales. Este sistema permite reducir intermediarios y obtener precios más competitivos. El manejo sanitario adecuado, la trazabilidad básica del hato y el cumplimiento de prácticas BPP generan confianza en los compradores y mejoran la percepción de calidad del producto. La finca tiene además potencial para vincularse a asociaciones ganaderas del Huila y participar en programas de certificación en Buenas Prácticas Pecuarias. Esto abriría oportunidades en mercados que valoran la carne y la leche producidas bajo estándares de sostenibilidad, bienestar animal y trazabilidad.

Lista de chequeo de buenas prácticas pecuarias

- ↩ La Finca Villa María cumple con los lineamientos de bienestar animal establecidos por el ICA, garantizando condiciones óptimas de confort, salud y comportamiento natural. Los bovinos disponen de potreros amplios con praderas de Brachiaria, lo que les permite desplazarse libremente y expresar conductas propias de la especie, como pastoreo, rumia, exploración del entorno e interacción social. Los potreros cuentan con sombra natural proporcionada por árboles nativos y cercas vivas, que generan microclimas frescos ideales para reducir el estrés calórico en las horas de mayor radiación. El manejo diario del ganado se realiza de manera tranquila y sin métodos coercitivos, evitando prácticas que generen dolor o sufrimiento, lo cual fortalece la relación hombre-animal y favorece un comportamiento dócil del hato.

ICA INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

SURGERENCIA DE PROTECCIÓN ANIMAL
DIRECCIÓN TÉCNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS VETERINARIOS
LISTA DE CHEQUEO DE BUENAS PRÁCTICAS Pecuarias (CON DESTINO AL CONSUMO HUMANO)

INFORMACIÓN DEL FINCA		Número de BPP (0-100)																																																																																																																																																																																																																																																	
Finca de Autoría	JAYCOLOS	Villa María	2700 4750																																																																																																																																																																																																																																																
Nombre del padre	Villa María	Localidad	2700 4750																																																																																																																																																																																																																																																
Departamento	HUILA	Municipio	San Juan del Cesar																																																																																																																																																																																																																																																
Municipio	San Juan del Cesar	Fecha vigencia BPP (Inicio)	01/01/2024																																																																																																																																																																																																																																																
Vereda	San Juan del Cesar	Provincia	San Juan del Cesar																																																																																																																																																																																																																																																
Presupuesto promedio de leche	18L	Espeque	10000000																																																																																																																																																																																																																																																
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO																																																																																																																																																																																																																																																			
Propietario	María Victoria Vera Meléndez	Teléfono	310 456 7890																																																																																																																																																																																																																																																
Tipo de identificación	00100101	Código de identificación	00100101																																																																																																																																																																																																																																																
INFORMACIÓN GENERAL																																																																																																																																																																																																																																																			
Resolución del manejo sanitario	M11	M22	M33																																																																																																																																																																																																																																																
Código	00100101	Método de producción	Leche																																																																																																																																																																																																																																																
Tipo de vaca	Certificación	Inspección	Vigilancia																																																																																																																																																																																																																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ID</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TIPO</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>NA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>BENEFICIO ANIMAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Plan sanitario y enfermedades de control oficial</td> <td>F</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.2</td> <td>Certificado de libre libre de brucela y tuberculosis</td> <td>F</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.3</td> <td>Proceso de manejo y alojamiento de animales enfermos</td> <td>N</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.4</td> <td>Registro de diagnósticos de enfermedades y/o mortalidades</td> <td>N</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.5</td> <td>Protocolo de manejo sanitario sobre enfermedades de control oficial</td> <td>N</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.6</td> <td>Plan o sistema de aislamiento y aislamiento</td> <td>N</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.7</td> <td>Programa de prevención y control de resacas</td> <td>N</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>IDENTIFICACIÓN</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>Identificación de los animales</td> <td>F</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>Registro o ficha individual para cada animal</td> <td>N</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>BIENESTAR ANIMAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3.1</td> <td>Identificación de predio</td> <td>N</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3.2</td> <td>Registro de ingreso de personas y vehículos</td> <td>N</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3.3</td> <td>Cercas vivas</td> <td>N</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3.4</td> <td>Protección de ingreso de material genético</td> <td>N</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3.5</td> <td>Identificación de aves</td> <td>N</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>REQUISITOS DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA HIGIENE DEL ORDENO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4.1</td> <td>Zona de exorta</td> <td>N</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4.2</td> <td>Instalaciones de ordeño tipo</td> <td>F</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4.3</td> <td>Instalaciones de ordeño móvil en potrero</td> <td>F</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4.4</td> <td>Instalaciones de ordeño</td> <td>N</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4.5</td> <td>Plan de ordeño</td> <td>F</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4.6</td> <td>Equipos, insumos y utensilios de ordeño</td> <td>F</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4.7</td> <td>Protección ante animales de riesgo</td> <td>F</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4.8</td> <td>Agua utilizada en rutina de ordeño, lavado de caudales de ordeño y tanque de enfriamiento</td> <td>N</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4.9</td> <td>Consumación de la leche</td> <td>N</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>TANQUE DE ENFRIAMIENTO DE LECHE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5.1</td> <td>Cuanto tanque de enfriamiento</td> <td>F</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5.2</td> <td>Registro de temperatura del tanque de enfriamiento</td> <td>N</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>REQUISITOS DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS (BPPV)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6.1</td> <td>Registro ICA de los productos veterinarios</td> <td>F</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6.2</td> <td>Vigencia de los productos veterinarios</td> <td>F</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6.3</td> <td>Acercamiento de los productos veterinarios</td> <td>N</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6.4</td> <td>Substancia prohibida</td> <td>F</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6.5</td> <td>No utilizar materias primas de naturaleza química con fines terapéuticos o como promotores de crecimiento</td> <td>F</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6.6</td> <td>Tiempo de reposo de medicamentos veterinarios</td> <td>F</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6.7</td> <td>Precaución veterinaria de los medicamentos</td> <td>F</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6.8</td> <td>Registro de tratamientos veterinarios</td> <td>F</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				ID	DESCRIPCIÓN	TIPO	SI	NO	NA	1	BENEFICIO ANIMAL					1.1	Plan sanitario y enfermedades de control oficial	F	x			1.2	Certificado de libre libre de brucela y tuberculosis	F	x			1.3	Proceso de manejo y alojamiento de animales enfermos	N	x			1.4	Registro de diagnósticos de enfermedades y/o mortalidades	N	x			1.5	Protocolo de manejo sanitario sobre enfermedades de control oficial	N	x			1.6	Plan o sistema de aislamiento y aislamiento	N	x			1.7	Programa de prevención y control de resacas	N	x			2	IDENTIFICACIÓN					2.1	Identificación de los animales	F	x			2.2	Registro o ficha individual para cada animal	N	x			3	BIENESTAR ANIMAL					3.1	Identificación de predio	N	x			3.2	Registro de ingreso de personas y vehículos	N	x			3.3	Cercas vivas	N	x			3.4	Protección de ingreso de material genético	N	x			3.5	Identificación de aves	N	x			4	REQUISITOS DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA HIGIENE DEL ORDENO					4.1	Zona de exorta	N	x			4.2	Instalaciones de ordeño tipo	F	x			4.3	Instalaciones de ordeño móvil en potrero	F	x			4.4	Instalaciones de ordeño	N	x			4.5	Plan de ordeño	F	x			4.6	Equipos, insumos y utensilios de ordeño	F	x			4.7	Protección ante animales de riesgo	F	x			4.8	Agua utilizada en rutina de ordeño, lavado de caudales de ordeño y tanque de enfriamiento	N	x			4.9	Consumación de la leche	N	x			5	TANQUE DE ENFRIAMIENTO DE LECHE					5.1	Cuanto tanque de enfriamiento	F	x			5.2	Registro de temperatura del tanque de enfriamiento	N	x			6	REQUISITOS DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS (BPPV)					6.1	Registro ICA de los productos veterinarios	F	x			6.2	Vigencia de los productos veterinarios	F	x			6.3	Acercamiento de los productos veterinarios	N	x			6.4	Substancia prohibida	F	x			6.5	No utilizar materias primas de naturaleza química con fines terapéuticos o como promotores de crecimiento	F	x			6.6	Tiempo de reposo de medicamentos veterinarios	F	x			6.7	Precaución veterinaria de los medicamentos	F	x			6.8	Registro de tratamientos veterinarios	F	x		
ID	DESCRIPCIÓN	TIPO	SI	NO	NA																																																																																																																																																																																																																																														
1	BENEFICIO ANIMAL																																																																																																																																																																																																																																																		
1.1	Plan sanitario y enfermedades de control oficial	F	x																																																																																																																																																																																																																																																
1.2	Certificado de libre libre de brucela y tuberculosis	F	x																																																																																																																																																																																																																																																
1.3	Proceso de manejo y alojamiento de animales enfermos	N	x																																																																																																																																																																																																																																																
1.4	Registro de diagnósticos de enfermedades y/o mortalidades	N	x																																																																																																																																																																																																																																																
1.5	Protocolo de manejo sanitario sobre enfermedades de control oficial	N	x																																																																																																																																																																																																																																																
1.6	Plan o sistema de aislamiento y aislamiento	N	x																																																																																																																																																																																																																																																
1.7	Programa de prevención y control de resacas	N	x																																																																																																																																																																																																																																																
2	IDENTIFICACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																		
2.1	Identificación de los animales	F	x																																																																																																																																																																																																																																																
2.2	Registro o ficha individual para cada animal	N	x																																																																																																																																																																																																																																																
3	BIENESTAR ANIMAL																																																																																																																																																																																																																																																		
3.1	Identificación de predio	N	x																																																																																																																																																																																																																																																
3.2	Registro de ingreso de personas y vehículos	N	x																																																																																																																																																																																																																																																
3.3	Cercas vivas	N	x																																																																																																																																																																																																																																																
3.4	Protección de ingreso de material genético	N	x																																																																																																																																																																																																																																																
3.5	Identificación de aves	N	x																																																																																																																																																																																																																																																
4	REQUISITOS DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA HIGIENE DEL ORDENO																																																																																																																																																																																																																																																		
4.1	Zona de exorta	N	x																																																																																																																																																																																																																																																
4.2	Instalaciones de ordeño tipo	F	x																																																																																																																																																																																																																																																
4.3	Instalaciones de ordeño móvil en potrero	F	x																																																																																																																																																																																																																																																
4.4	Instalaciones de ordeño	N	x																																																																																																																																																																																																																																																
4.5	Plan de ordeño	F	x																																																																																																																																																																																																																																																
4.6	Equipos, insumos y utensilios de ordeño	F	x																																																																																																																																																																																																																																																
4.7	Protección ante animales de riesgo	F	x																																																																																																																																																																																																																																																
4.8	Agua utilizada en rutina de ordeño, lavado de caudales de ordeño y tanque de enfriamiento	N	x																																																																																																																																																																																																																																																
4.9	Consumación de la leche	N	x																																																																																																																																																																																																																																																
5	TANQUE DE ENFRIAMIENTO DE LECHE																																																																																																																																																																																																																																																		
5.1	Cuanto tanque de enfriamiento	F	x																																																																																																																																																																																																																																																
5.2	Registro de temperatura del tanque de enfriamiento	N	x																																																																																																																																																																																																																																																
6	REQUISITOS DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS (BPPV)																																																																																																																																																																																																																																																		
6.1	Registro ICA de los productos veterinarios	F	x																																																																																																																																																																																																																																																
6.2	Vigencia de los productos veterinarios	F	x																																																																																																																																																																																																																																																
6.3	Acercamiento de los productos veterinarios	N	x																																																																																																																																																																																																																																																
6.4	Substancia prohibida	F	x																																																																																																																																																																																																																																																
6.5	No utilizar materias primas de naturaleza química con fines terapéuticos o como promotores de crecimiento	F	x																																																																																																																																																																																																																																																
6.6	Tiempo de reposo de medicamentos veterinarios	F	x																																																																																																																																																																																																																																																
6.7	Precaución veterinaria de los medicamentos	F	x																																																																																																																																																																																																																																																
6.8	Registro de tratamientos veterinarios	F	x																																																																																																																																																																																																																																																

Figura 5. Lista de chequeo

Conclusión

- ⇒ La Finca Villa María, ubicada en el municipio de Guadalupe (Huila), constituye un modelo de producción bovina a pequeña escala que avanza consistentemente hacia el cumplimiento integral de los lineamientos de Buenas Prácticas Pecuarias (BPP) establecidos por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Dicho cumplimiento garantiza la inocuidad y calidad de la producción láctea y cárnica, y posiciona a la finca como un sistema sostenible, responsable y competitivo dentro del contexto regional. El análisis realizado demuestra que la finca asegura un bienestar animal adecuado, sustentado en el uso de potreros bien manejados bajo pastoreo rotacional, lo que optimiza la disponibilidad de forraje y evita el sobrepastoreo. Los bovinos disponen de sombra natural generada por árboles y cercas vivas, además de acceso permanente a agua limpia y de calidad, factores esenciales para reducir el estrés térmico y mantener condiciones corporales óptimas. En el componente nutricional, la Finca Villa María ofrece praderas de buena calidad forrajera y garantiza el suministro permanente de sal mineralizada, complementado con suplementación energética y proteica durante épocas críticas de baja oferta. Estas medidas permiten sostener la productividad del hato y asegurar la disponibilidad de nutrientes esenciales según la etapa fisiológica de cada animal. En cuanto a la sanidad, la finca implementa programas preventivos de vacunación y desparasitación, siguiendo el calendario oficial del ICA, y cuenta con registros sanitarios básicos que facilitan la trazabilidad del hato. La asesoría periódica de un médico veterinario fortalece el control sanitario y los protocolos de bioseguridad. En el ámbito ambiental, la finca presenta avances significativos: el manejo orgánico de la boñiga contribuye a mejorar la fertilidad del suelo; la protección de nacimientos y fuentes hídricas mediante franjas de vegetación asegura la calidad del agua; y la integración de árboles y cercas vivas favorece la biodiversidad y la regulación micro climática. Estas prácticas están alineadas con los enfoques modernos de ganadería sostenible. En términos de administración y gestión del talento humano, la finca es liderada por la propietaria con el apoyo de un trabajador fijo, lo que permite un control cercano de las actividades. Se llevan registros productivos, reproductivos y sanitarios, y se promueve la capacitación continua, fortaleciendo la competitividad y eficiencia del sistema. Finalmente, en el componente de comercialización, la Finca Villa María vende sus animales principalmente en mercados locales mediante transacciones directas que brindan confianza a los compradores. El manejo sanitario, la trazabilidad básica y el enfoque en sostenibilidad fortalecen el potencial de la finca para ingresar a programas de certificación BPP y mercados especializados que valoran productos bovinos obtenidos bajo principios de sostenibilidad y bienestar animal. En conjunto, todos estos elementos posicionan a la Finca Villa María como una unidad productiva ejemplar, con alto potencial para consolidarse como referente regional en ganadería sostenible y certificable en Buenas Prácticas Pecuarias, contribuyendo al desarrollo económico local y a la protección de los recursos naturales del Huila.

Recomendaciones

- ⇒ Implementar análisis de suelos y bromatológicos
Realizar análisis periódicos de suelos y forrajes para diseñar planes de fertilización y suplementación basados en evidencia técnica, mejorando la productividad forrajera y reduciendo costos innecesarios.

Fortalecer el sistema de conservación de forrajes

Adoptar la elaboración de heno y ensilaje durante épocas de mayor disponibilidad para garantizar autonomía alimentaria en temporada seca y disminuir la compra de forrajes externos.

Optimizar el pastoreo rotacional

Ajustar los periodos de ocupación y descanso según el punto óptimo de rebrote, evitando sobrepastoreo y favoreciendo la recuperación de las praderas. Instalar divisiones adicionales para incrementar la eficiencia del uso del forraje.

Implementar sistemas silvopastoriles

Incrementar la presencia de árboles dispersos y cercas vivas para mejorar la oferta de sombra, proteger suelos, aumentar biodiversidad y mejorar la resiliencia de la finca frente al cambio climático.

Formalizar un registro sanitario completo

Llevar registros sistemáticos de vacunaciones, tratamientos, morbilidad, mortalidad y desparasitaciones, garantizando la trazabilidad y facilitando la detección de problemas sanitarios de forma temprana.

Monitorear parasitismo de manera estratégica

Incorporar pruebas como coprologías, que permitan ajustar la frecuencia y el tipo de desparasitación según la carga parasitaria real del hato.

Referencias Bibliográficas

- ⇒ FAO. (2020). *Buenas prácticas para la producción de leche en sistemas bovinos*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
<https://www.fao.org/3/ca7087es/ca7087es.pdf>
- García, J., Rojas, F., & Mendoza, P. (2020). Manejo alimenticio y productivo en sistemas de ganadería bovina de leche en el trópico. *Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias*, 33(2), 95–110.
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/rccp/article/view/341571>
- Instituto Colombiano Agropecuario – ICA. (2021). *Manual de Buenas Prácticas Pecuarias para la producción de leche y carne bovina*. ICA.
<https://www.ica.gov.co>
- Martínez, L., Pérez, A., & Cárdenas, M. (2022). Sistemas sostenibles de producción bovina en Latinoamérica: avances y desafíos. *Revista Agropecuaria Tropical*, 15(1), 45–58.
<https://revistaagrotropical.org/articulo/2022-sistemas-sostenibles-bovinos>
- Suárez, J., & Patiño, D. (2023). Estrategias para mejorar la eficiencia productiva en sistemas bovinos tropicales: nutrición, bienestar y sostenibilidad. *Revista Latinoamericana de Producción Animal*, 31(2), 88–102.
<https://rlpa.org/articulos/2023-eficiencia-bovina>

